



## BANDO

DÑA OLGA FERNÁNDEZ DEL POZO,  
ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO  
HACE SABER:

Como medida de prevención y contención, debido a la situación que se está produciendo por la propagación del virus COVID-19 y siguiendo las recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias y organismos competentes para la gestión, control y prevención del contagio, EL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE SAN MIGUEL HA DECIDIDO:

**-EL CIERRE TEMPORAL**, desde la fecha de hoy, por tiempo indefinido y hasta nuevo aviso, de las siguientes instalaciones:

- Biblioteca
- Edificio Sira Muñoz, excepto el acceso a consultorio médico.
- Centro Joven
- Edificio Escuelas.

**-QUEDAN SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE todas las actividades organizadas directamente por el Ayuntamiento o por colectivos locales**, que se desarrollen tanto en lugares cerrados, como al aire libre.

Esta medida se suma a las que se puedan acordar desde otras administraciones públicas y que puedan afectar a instalaciones educativas municipales.

**SE RUEGA A LA POBLACIÓN, apelando a su responsabilidad, que tenga en cuenta las recomendaciones facilitadas por los responsables sanitarios, evitando salir de casa, evitar concentrarse y mantener las instrucciones de higiene.**

Estas medidas se toman con el único ánimo de garantizar, con responsabilidad y firmeza, la salud de nuestros vecinos.

LA ALCALDESA



# DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



Cód. Validación: 3Z22LGNM4JNM32PGWN7QJZNNM | Verificación: <https://aldeadesanmiguel.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2